

PLATICA INFORMATIVA DE LA CAMPAÑA SONORA LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

11/oct

Porque la Secretaría del Trabajo busca erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, personal de la Inspección y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, dio una charla a estudiantes del CECYTES del Poblado Miguel Alemán, sobre lo que establece la Ley para que un adolescente mayor de 15 años pueda trabajar y cómo detectar casos de trabajo infantil.



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APERTURA DE OFICINA DE INSPECCIÓN LOCAL EN EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN

11/oct/2012

Para beneficio de los habitantes del Poblado Miguel Alemán y como parte del convenio de colaboración pactado por la Secretaría del Trabajo y el Gobierno de Hermosillo, el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, inauguró la oficina de Inspección del Trabajo en dicho lugar.

Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo, explicó que el objetivo es atender a trabajadores, productores y público en general para que puedan recibir asesoría laboral gratuita y realizar trámites como finiquitos y liquidaciones sin la necesidad de trasladarse a Hermosillo, en especial vigilar y expedir los permisos de trabajo para menores en edad permitida.



TOMA DE PROTESTA COMISIÓN AREA RURAL

Rinde protesta Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Poblado Miguel Alemán

Con el objetivo de prevenir y eliminar toda forma de trabajo de menores en el Poblado Miguel Alemán, el Secretario Horacio Valenzuela Ibarra tomó protesta a la Comisión de Erradicación del trabajo infantil y la Protección de Adolescentes en Edad Permitida.

Porque actualmente Sonora es reconocido a nivel nacional gracias a estas acciones que encabeza la Gobernadora Claudia Pavlovich, el Secretario del Trabajo hizo un reconocimiento a los agricultores de Sonora por su solidaridad y compromiso con la niñez sonorense.

De igual forma agradeció el apoyo de Martha Antúnez de Acosta, Presidenta DIF de Hermosillo y aseguró que gracias las dependencias del Gobierno de Hermosillo que encabeza Maloro Acosta Gutiérrez hoy la comisión del Poblado Miguel Alemán es una realidad.

Dicha Comisión quedó integrada por Julio César Ulloa Girón, Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo; Ernesto Molina, Director de DIF Hermosillo; Carlos Heberto Rodríguez Frenier, Director de Desarrollo Social; Manuel Hurtado Puebla, Director del Área Rural; Carlos Zapeda Bañuelos, Regidor del H. Ayuntamiento; Arturo Villanueva Contreras, Director Cecytes Miguel Alemán; Reyna Angélica Limón, Directora del Instituto Hermsillense de la Juventud; Dalia Ivonne Castro Quiroz, Directora del CBTA Miguel Alemán; Noé Bustamante Flores, Comisario de Bahía de Kino y Jorge Tolentino, Comisario del Poblado Miguel Alemán.

Cabe destacar la presencia de Edmundo Campa Araiza, Subsecretario del Trabajo y de la diputada Kiki Díaz Brown.

Además de Jorge Mazón, presidente AOANS; Daniel López García, presidente Tribu Trikis; Edilberto Ewan Medina y Ángel Escalante Hernández, Presidente del Comité de Salud de La Costa A.C.





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



**ACTA CONSTITUTIVA
Y TOMA DE PROTESTA DEL
COMITÉ ESPECIAL PARA LA
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE
LOS TRABAJADORES
ADOLESCENTES EN EDAD
PERMITIDA DEL AREA RURAL,
HERMOSILLO SONORA**

SONORA

UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



ACTA CONSTITUTIVA Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES EN EDAD PERMITIDA DEL AREA RURAL, HERMOSILLO SONORA.

ESTADO DE SONORA

ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ Y TOMA DE PROTESTA

11 DE OCTUBRE DE 2017

En el municipio de Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, en el Estado de Sonora, siendo las 10:30 horas del 11 de octubre de 2017, en las instalaciones del Centro Hábitat del ayuntamiento de Hermosillo en el Poblado Miguel Alemán, ubicado en Rosario Ibarra, Las Palmas 83270 Miguel Alemán, Sonora, que para dar cumplimiento a la invitación de fecha 6 de octubre de 2017, suscrito por el C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo del Estado de Sonora, los aquí presentes se han dado cita en el lugar sede de la Toma de Protesta del Comité Especial Para La Erradicación Del Trabajo Infantil y La Protección De Los Trabajadores Adolescentes En Edad Permitida Del Área Rural, Hermosillo Sonora para la conformación del Comité mismo que tendrá por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir el trabajo infantil, así como para diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo para lograr dicho fin y garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores. Se levanta la presente ACTA bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación de Autoridades.**
- 2. Presentación de Video.**
- 3. Bienvenida a los integrantes del Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora por el C. Lic. Julio Cesar Ulloa Girón, Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.**

SONORA

UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



4. Intervención del C. Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza Subsecretario del Trabajo y Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida (Integración del Comité, Marco Normativo y Funciones del Comité).
5. Intervención de la C. Sra. Martha Antúnez de Acosta, Presidenta de DIF Hermosillo, Sonora.
6. Toma de protesta a los integrantes de Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora por el C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión.
7. Mensaje del C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión.
8. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

1. Presentación de las Autoridades.
2. Presentación de Video
3. Bienvenida a los integrantes del Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora Bienvenida a Autoridades, Integrantes de los Comités, invitados especiales y público en general por el C. . Lic. Julio Cesar Ulloa Girón, Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.
4. Intervención del C. Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza Subsecretario del Trabajo y Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida (Integración del Comité, Marco Normativo y Funciones del Comité).



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



El Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora será integrado por:

- 1.- C. Lic. Julio Cesar Ulloa Girón, Secretario del Ayuntamiento Hermosillo, Sonora
- 2.- C. Lic. Ernesto Molina Director General de DIF Hermosillo, Sonora
- 3.- C. Lic. Carlos Heberto Rodríguez Frenner Director de Desarrollo Social
- 4.- C. Lic. Manuel Hurtado Puebla, Director del Área Rural
- 5.- C. Lic. Carlos A. Zepeda Bañuelos Regidor
- 6.-C. Comisario General Jorge Andrés Suilo Orozco representado por Capitán Antonio Salcedo Puente
- 7- C. Jorge Tolentino Lucas Comisario del Poblado Miguel Alemán
- 8.-C. Noé Bustamante Flores Comisario de Bahía de Kino
- 9.-Lic. Arturo Villanueva Contreras Director de CECYTES Poblado Miguel Alemán
- 10.-Maestra Dalia Ivonne Castro Quiroz Directora de CBTA, Poblado Miguel Alemán
- 11.- C. Lic. Reyna Angélica Limón Hernández, Directora de IHJ

Marco normativo.

Para efectos del marco normativo, el Comité deberá remitirse al Acuerdo que crea la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, publicado en fecha 05 de septiembre de 2013 (20, SECCIÓN II, Boletín Oficial) y regirse en base al Reglamento Interior de dicha Comisión.

Funciones del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida.

Las funciones descritas en el artículo 4 del Acuerdo que crea la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, y que a continuación se enuncian:



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



1. Elaborar un diagnóstico respecto de la realidad del trabajo infantil en el municipio.
2. Elaborar y coordinar la ejecución de un programa con el objeto de prevenir y erradicar progresivamente toda forma de trabajo infantil, y la protección de adolescentes trabajadores.
3. Concertar esfuerzos estatales, municipales y de la sociedad civil, para la erradicación de toda forma de trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.
4. Diseñar campañas de prevención que fomenten la importancia de privilegiar la formación educativa.
5. Vigilar el cumplimiento de la normatividad internacional, nacional y estatal, relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
6. Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la protección del adolescente trabajador.
7. Coordinar acciones con los presidentes municipales para la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.
8. Proponer estrategias que fortalezca la atención integral de la niñez y adolescencia, que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
9. Definir los sectores prioritarios para el desarrollo de acciones estratégicas tendientes a evitar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.
10. Organizar actividades que permitan crear conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y la necesidad de erradicarlo, especialmente en el día internacional contra el trabajo infantil (12 de junio).
11. Realizar actividades tendientes a sensibilizar a las familias acerca de la importancia de la permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo.
12. Exhortar a los empleadores, empresarios y sindicatos al cumplimiento estricto de la normatividad en materia de edad mínima para la admisión al empleo, y aprobar su reglamento interior y las normas de organización y funcionamiento que se requieran, así como sus modificaciones.

5. Intervención de la C. Sra. Martha Antúnez de Acosta, Presidenta de DIF Hermosillo, Sonora.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



6. Toma de protesta a los integrantes de Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora por el C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión.

Siendo las _____ del día 11 de octubre de 2017, el **C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida**, toma protesta a los integrantes del Comité Especial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes en Edad Permitida del Área Rural, Hermosillo Sonora quienes protestaron ejercer sus funciones dentro de la Comisión y recibieron un recordatorio de sobre la importancia de ésta.

7. Mensaje del C. Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión.

8. Clausura.

Habiéndose cumplido los puntos establecidos dentro del orden del día, agradeció la presencia y participación de los integrantes e informa que en cumplimiento del último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, después de dar lectura a la presente acta, se declara formalmente clausurada la sesión, siendo a las _____ del día de su inicio y firman para constancia los que en ella intervienen.

ANEXO I: INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES EN EDAD PERMITIDA DEL ÁREA RURAL, HERMOSILLO SONORA.

SONORA

UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo



PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
C. Lic. Julio Cesar Ulloa Girón, Secretario del Ayuntamiento Hermosillo, Sonora	C. Lic. Ernesto Molina Director General de DIF Hermosillo, Sonora
INTEGRANTES	INTEGRANTES
C. Lic. Carlos Heberto Rodríguez Frenier Director de Desarrollo Social	C. Lic. Manuel Hurtado Puebla, Director del Área Rural
C. Lic. Carlos A. Zepeda Bañuelos Regidor	C. Comisario General Jorge Andrés Suilo Orozco representado por Capitán Antonio Salcedo Puente
C. Jorge Tolentino Lucas Comisario del Poblado Miguel Alemán	C. Noé Bustamante Flores Comisario de Bahía de Kino



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo



Lic. Arturo Villanueva Contreras Director de CECYTES Poblado Miguel Alemán	Maestra Dalia Ivonne Castro Quiroz Directora de CBTA, Poblado Miguel Alemán
C. Lic. Reyna Angélica Limón Hernández, Directora de IHJ	

TESTIGO

Sra. Martha Antúnez de Acosta
Presidenta del DIF Hermosillo, Sonora



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo



Lic. Horacio Valenzuela Ibarra

Secretario del Trabajo y Presidente de la Comisión Interinstitucional para la
Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores Adolescentes
en Edad Permitida

Lic. Edmundo Antonio Campa Araiza

Subsecretario del Trabajo y Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional
para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Trabajadores
Adolescentes en Edad Permitida

SONORA

UNIDOS LOGRAMOS MÁS